

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA -
CORMAGDALENA
ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA No. 153**

En Barranquilla a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021), siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), previa convocatoria realizada por el doctor Pedro Pablo Jurado Durán, Director Ejecutivo y Secretario de la Junta Directiva, se reunió la Junta Directiva de CORMAGDALENA de manera no presencial a través de la plataforma *Microsoft Teams* la cual facilita la comunicación simultánea y sucesiva de todos sus miembros, permitiéndoles intervenir, deliberar y decidir válidamente, de todo lo cual se deja expresa constancia en la presente acta.

La Junta Directiva de CORMAGDALENA, contó con la asistencia y/o participación de los siguientes miembros:

MIEMBRO	CARGO
Doctora Olga Lucía Ramírez Duarte	Presidente de Junta Directiva
Doctora Ángela María Orozco Gómez	Ministra de Transporte
Doctor Francisco Cruz Prada	Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental
Doctor Julián Guerrero	Viceministro de Comercio Industria y Turismo
Doctora Bibiana Duque Badillo	Vicepresidente de Operaciones y Logística de Transporte
Doctor Luis Enrique Dussán López	Gobernador de Huila
Doctor Richard Fabián Cardozo Contreras	Alcalde Honda Tolima
Doctor Alonso Eljach Manrique	Alcalde de Barrancabermeja – Santander
Doctor Wilfran Fernando Sabogal Yarce	Alcalde de Cimitarra – Santander
Doctor Alcides Gullosa García	Alcalde de Pinillos – Bolívar
Doctor Roy Enrique García Sánchez	Alcalde El Banco, Magdalena
Doctor Alejandro Costa Posada	Representante de los Gremios de Navegación

También estuvieron presentes en la reunión, los siguientes colaboradores de CORMAGDALENA, para brindar apoyo en la presentación de los puntos señalados en el orden del día:

MIEMBRO	CARGO
Doctor Pedro Pablo Jurado Durán	Director Ejecutivo y Secretario de la Junta Directiva
Doctor Germán Puentes Aguilar	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Fredy Edilberto Melo Parra	Jefe Oficina de Gestión y Enlace
Claudia Patricia Morales	Subdirectora de Gestión Comercial
Marcela Guevara Ospina	Secretaria General

De igual forma, estuvieron presentes como invitados a la reunión, los doctores Alfredo Gutiérrez, en representación de la Alcaldía de Tello, María Helena Hernández Gómez, Delegada de la Gobernación de Magdalena y el doctor José Humberto Torres, Secretario de Planeación de Magdalena, quienes asistieron con derecho a voz, pero sin voto.

La doctora Olga Lucía Ramírez Duarte, Viceministra de Transporte y Presidente de la Junta Directiva de Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - Cormagdalena - (en adelante “CORMAGDALENA” y/o la “Corporación”), recibe con un cordial saludo a los miembros de la Junta Directiva y a los asistentes en la reunión, y les agradece su participación.

A continuación, la Presidente de la Junta Directiva procedió a dar lectura al orden del día, el cual se transcribe a continuación:

- I. Verificación del Quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Aprobación del Acta No. 152;
- IV. Refrendación del presupuesto anual de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2021; y
- V. Propositiones y Varios.

Una vez leído el orden del día, el Secretario procedió a preguntar a los miembros de la Junta Directiva presentes en la reunión, si sobre los temas que se van a tratar algún miembro considera que pueda presentar un posible conflicto de interés. Formulada la pregunta anterior, ninguno de los miembros de la Junta señaló que, en principio, se advierta la existencia de un posible o potencial conflicto de interés, en relación con los temas que se van a desarrollar en la presente sesión. No obstante, si en caso de presentarse temas puntuales que aparezcan en los puntos previstos del orden del día, así lo harán saber, conforme a los lineamientos legales establecidos para el efecto.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

En este punto de la reunión, la Presidente de la Junta Directiva, procedió a la verificación del quórum, informando que al momento de iniciar la sesión se encontraban presentes, a través de la plataforma virtual *Microsoft Teams*, 12 miembros, existiendo en consecuencia quórum para deliberar y para decidir válidamente.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día fue aprobado por unanimidad por los miembros de la junta Directiva de CORMAGDALENA.

III. APROBACIÓN DEL ACTA No. 152

La Presidente informó que el acta No. 152 correspondiente a la sesión del 29 de diciembre de 2020, fue remitida con la debida anticipación a los miembros de la Junta Directiva para su respectiva revisión.

En este punto de la reunión toma la palabra el doctor José Humberto Torres, Delegado de la Gobernación de Magdalena, quien manifiesta que tiene un par de observaciones sobre el acta sujeta a aprobación.

De acuerdo con lo anterior, y dado que se manifestaron observaciones sobre el acta No. 152 correspondiente a la sesión del 29 de diciembre de 2020, se suspende la aprobación del acta hasta la próxima sesión de la Junta Directiva.

IV. REFRENDACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

Toma la palabra el doctor Pedro Pablo Jurado, y como introducción a este punto del orden del día, manifiesta a los miembros de la Junta Directiva, la relevancia e importancia que este Gobierno le ha dado a la Navegabilidad del Río. Asimismo, indica que el trabajo de fortalecimiento de la inversión del Río, ha sido el resultado de un trabajo articulado entre Ministerio de Hacienda, la Dirección Nacional de Planeación y el sector portuario y de navegación.

A continuación, toma la palabra el Coronel Germán Puentes Aguilar, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de CORMAGDALENA, quien tras un cordial saludo a los presentes en la reunión, recuerda que el presupuesto para el año 2021, fue aprobado mediante Resolución No, 007 del 23 de diciembre de 2020. En dicha Resolución se aprobó un monto total de Ingresos y gastos por valor de \$123.191.260.949 de los cuales, para gastos de funcionamiento se aprobó la suma de COP. \$12.311.590.000 y para gastos de Inversión la suma de COP. \$ \$110.879.670.949.

4. Refrendación del presupuesto anual de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2021

Refrendación del presupuesto 2021

Artículo 2.8.3.1.10. – Decreto 1068 de 2015

Dispone Que: "la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o quién este delegue, será de los Gerentes, Presidentes o Directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del primero de febrero de cada año".

Supuestos macroeconómicos

Supuestos	2020	2021	2022	2023	2024
Inflación doméstica fin de período (%)	2,4	3,0	3,0	3,0	3,0
Tasa de cambio promedio período (\$)	3.959,9	3.747,4	3.811,2	3.875,9	3.949,6
Devaluación promedio período (%)	20,6	-5,4	1,7	1,7	1,9
PIB real (Var. %)	-5,5	6,6	5,5	5,0	4,6
PIB nominal (millones de \$)	1.013.612.992	1.133.467.768	1.231.682.750	1.332.064.894	1.435.140.075
PIB nominal (Var. %)	-4,5	11,8	8,7	8,1	7,7
Importaciones (millones US\$)	36.705,4	41.525,8	44.746,7	47.735,2	50.480,6
Crecimiento importaciones totales (%)	-27,8	13,1	7,8	6,7	5,8

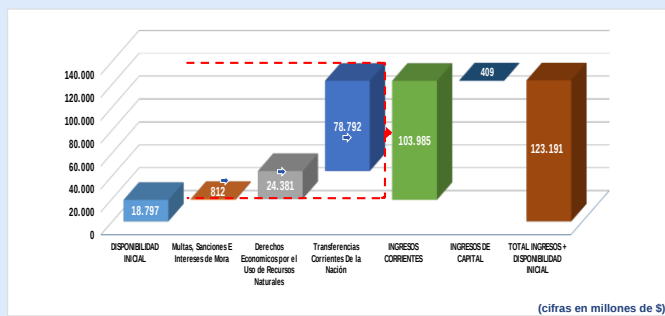
Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Viceministerio Técnico

Aprobación de presupuesto CONFIS

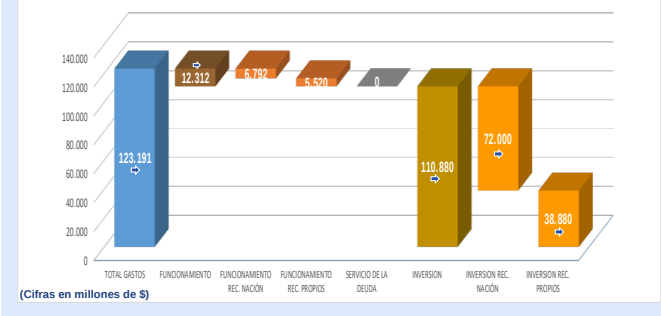
Resolución 007 del 23 de diciembre - 2020

RESOLUCIÓN (007 del 23 de Diciembre de 2020) Por la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mista sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021		El emprendimiento es de todos Minhacienda RESOLUCIÓN 007 de 23 de Diciembre de 2020 Continuación de la Resolución "Por la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mista sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021" UNA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA INGRESOS CORRIENTES 103.684.911.811 RECURSOS DE CAPITAL 459.087.772 DISPONIBILIDAD INICIAL 18.787.281.386 TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL 123.191.260.949 FUNCIONAMIENTO 123.111.590.000 INVERSION 110.879.670.949 TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL 123.191.260.949
---	--	--

Presupuesto 2021 – Ingresos



Presupuesto 2021 – Gastos



Sobre los ingresos por multas, sanciones e intereses que se presentaron en el mes de octubre del año pasado, para consideración y aprobación de esta Junta Directiva, el Coronel menciona que, para ese momento, se había estimado un valor por COP. \$600.000.000, pero como resultado de un análisis detallado realizado a finales del año pasado se concluyó que COP. \$811.969.392 era una cifra más acorde con las proyecciones.

Cormagdalena Ministerio de Transporte

PPTO 2021 – Ingresos multas, sanciones e intereses de mora

Corresponde a los ingresos de la Corporación que se perciben por:

1. Intereses de Mora cobrados y no cobrados.
2. Multas por incumplimientos de contratos.

Para la vigencia 2021 se estima recaudar \$812 millones.



Sobre los ingresos de la Corporación por los derechos económicos percibidos por el uso de los recursos naturales, el Coronel Germán Puentes, mencionó que tal y como se le habían presentado en una anterior oportunidad, a este cuerpo colegiado, este rubro asciende a la suma de COP. \$ 24.380.962.419.

En relación con el ingreso por Fondeo se estima para este año, un recaudo de COP. \$ 443.883.375, como quiera que los buques cada vez, y gracias a los avances y nuevas tecnologías, permanecen menos tiempo en el canal.

Cormagdalena Ministerio de Transporte

PPTO 2021 – Ingresos derechos económicos por el uso de recursos naturales

CODIGO	CONCEPTO	Valor Presupuestado 2021
1-24-1	Autorización de Uso de Zonas de Fondeo	444
1-24-2	Derechos Económicos por el Uso de Cuencas Hidrográficas	23.937
	Concesiones portuaria y otras autorizaciones fluviales	3.300
	Concesiones Portuarias Marítimas	17.220
	Venta de Servicios (Peaje por el Uso de la Hidrovía)	2.402
	Otros permisos	1.016
Total ingresos propios derechos económicos por el uso de recursos naturales		24.381

(Cifras en millones de \$)



Por concepto de concesiones fluviales, se proyectan ingresos que ascienden a un valor de COP. \$3.300.000.000. Se aclara que este monto no presenta variación alguna, frente al presentado en el pasado mes de octubre para aprobación de esta Junta Directiva. Asimismo, las proyecciones de los ingresos por concesiones marítimas se mantiene en un valor de COP. \$17.220.000.000.

Comptables Ministerio de Transporte				
PPTO 2021 – Ingresos concesiones fluviales				
	NOMBRE CONCESIONARIO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	2021
1	SOCIEDAD PORTUARIA DE BARRANCABERMEJA, ZUP	01-10-08	09-09-23	147
2	SOCIEDAD PORTUARIA DE BARRANCABERMEJA, Infraestructura	01-10-08	09-09-23	202
3	SOCIEDAD PORTUARIA DE PUERTO BERRÍO	28-09-06	27-09-21	0
4	SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE GALÁN, ZUP	28-05-09	27-05-29	0
5	SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE GALÁN, Infraestructura	28-05-09	27-05-29	0
6	SOCIEDAD NAVIERA CENTRAL, ZUP	22/01/2008	28-01-28	21
7	SOCIEDAD NAVIERA CENTRAL, ZUP	22/01/2008	28-01-28	20
8	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE MAGANGÜE, ZUP	05-08-09	4/08/2029	0
9	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE MAGANGÜE, Infraestructura	05-08-09	4/08/2029	0
10	SOCIEDAD PORTUARIA MARDIQUE	05-08-09	4/08/2029	357
11	SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO PIMSA	27-10-10	26-10-26	152
12	SOCIEDAD PORTUARIA COAL CORP, ZUP	30-11-06	29-11-36	145
13	SOCIEDAD PORTUARIA COAL CORP, Infraestructura	30-11-06	29-11-36	29
14	SOCIEDAD PORTUARIA MULTIMODAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA, ZUP	10-06-11	09-06-36	23
15	SOCIEDAD PORTUARIA MULTIMODAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA, Infraestructura	10-06-11	09-06-36	66
16	SOCIEDAD PORTUARIA DE CAPULCO	19-11-11	17-11-36	90
17	ECOPETROL	14/02/2011	13-02-31	0
18	ECOPETROL	14/02/2011	13-02-31	95
19	IMPALA TERMINAL	5/03/2014	04-03-44	1.804
20	TERMINAL FLUVIAL ANDALUCÍA	09/05/2017	08-05-37	0
21	SOCIEDAD PORTUARIA LA GLORIA	25-08-16	24-08-36	149
SUBTOTAL CONCESIONES FLUVIALES				3.300

(Cifras en millones de \$)

Comptables Ministerio de Transporte				
PPTO 2021 – Ingresos concesiones marítimas				
	NOMBRE CONCESIONARIO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	2021
1	ISOMIA COLOMBIA S.A.	04/02/1993	29-06-33	442
2	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA	12-07-93	08-11-33	10.184
3	SOCIEDAD PORTUARIA BOGOTÁ DE CENSA	21/08/1998	19-01-35	6
4	SOCIEDAD PORTUARIA MONTEVIDEO COLOMBIA VENEZOLANDS	11-03-04	10-03-24	187
5	SOCIEDAD PORTUARIA MONTEVIDEO COLOMBIA VENEZOLANDS	24-04-04	18-03-31	285
6	SOCIEDAD PORTUARIA PALERMO	29-06-04	28-06-24	6
7	SOCIEDAD PORTUARIA RIO GRANDE	29/12/2004	28-12-24	264
8	SOCIEDAD PORTUARIA RIVES PORT	02-05-06	01-05-36	397
9	SOCIEDAD PORTUARIA RIO GRANDE	10-08-06	09-08-36	285
10	SOCIEDAD PORTUARIA OMIIMPORT	21-09-06	21-09-26	15
11	PALERMO SOCIEDAD PORTUARIA	01-02-07	31-01-37	322
12	SOCIEDAD PORTUARIA DEL CARIBE	23/08/2007	27-08-37	102
13	SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE MALLORQUÍN	14-11-07	12-11-37	6
14	SOCIEDAD PORTUARIA RIVERA	25-08-08	24-08-28	15
15	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA	24-02-09	25-09-33	375
16	COMPAAS ZUP	27-02-09	27-02-29	6
17	COMPAAS VENEZOLANDS	27-02-09	27-02-29	4
18	BARRANQUILLA INTERNATIONAL TERMINAL COMPANY, ZUP	02-04-10	01-04-40	1.245
19	BARRANQUILLA INTERNATIONAL TERMINAL COMPANY, Infraestructura	02-04-10	01-04-40	885
20	SOCIEDAD PORTUARIA INTEGRAL DE COLOMBIA - SCORITEC	23-09-12	23-09-32	6
21	SOCIEDAD PORTUARIA MICHELLE LAM, ZUP	02-07-10	01-07-30	148
22	SOCIEDAD PORTUARIA MICHELLE LAM, Infraestructura	02-07-10	01-07-30	7
23	SOCIEDAD PORTUARIA AQUARIUS S.A.	25-01-11	24-01-31	16
24	SOCIEDAD PORTUARIA MARINER DEL CARIBE	13-12-11	12-12-31	244
25	PORTO PORTO	30-12-13	29-12-33	715
26	BOVO PORTO SOCIEDAD PORTUARIA S.A.	26-11-14	25-11-34	114
SUBTOTAL CONCESIONES MARITIMAS				31.258

(Cifras en millones de \$)

De igual forma, aclara el Coronel que, las proyecciones por los ingresos de la hidrovía se mantuvieron conforme al anteproyecto de presupuesto presentado el año pasado, esto es, la suma de COP. \$2.402.000.000.

En relación con el rubro presupuestal de “otros permisos”, tampoco se presentaron cambios, manteniéndose en COP. \$1.016.000.000.

En conclusión, el Coronel indica que, sobre los ingresos que se proyecta recibir durante el periodo 2021, por las actividades económicas por el uso de los recursos naturales, se estiman COP. \$ 24.380.962.419.

Ahora bien, en relación con lo ingresos recursos de la Nación, se tiene un valor de COP. \$6.791.980.000 para funcionamiento y un valor de COP. \$72.000.000.000 para inversión. Sobre los mencionados COP. \$72.000.000.000 de inversión, el Coronel Germán Puentes manifiesta que estos se distribuyen en los siguientes proyectos: (i) el tramo Barrancabermeja-Pinillos; (ii) canal de acceso al puerto de Barranquilla; (iii) canal del Dique; (iv) adquisición de la draga y Barrancabermeja; (v) en temas relacionados con la descontaminación del Río; y (vi) ambiental del municipio de Barrancabermeja.

Comptables Ministerio de Transporte						
PPTO 2021 – Ingresos venta de servicios						
ORIGEN/ DESTINO	ORIGEN/ DESTINO	UNIDAD	VALOR Ton/Km EN \$	DISTANCIA EN Km	CANTIDAD PROYECTADA EN TON 2021	VALOR USO HIDROVIA PROYECTADO 2021
Capulco	Bquilla	Ton / Año	2.7398	477	42.261	55
Capulco	Ctigna	Ton / Año	2.7398	505	7.458	10
La Gloria	Ctigna	Ton / Año	2.7398	460	454.760	573
La Gloria	Bquilla	Ton / Año	2.7398	435	9.281	11
Barranca	Ctigna	Ton / Año	2.7398	656	890.958	1.601
Barranca	Bquilla	Ton / Año	2.7398	630	37.123	64
Bquilla	Bquilla*	Ton / Año	2.7398	17	71.098	3
Bquilla	Ctigna	Ton / Año	2.7398	210	144.350	83
TOTAL					1.657.288	2.402

(Cifras en millones de \$)

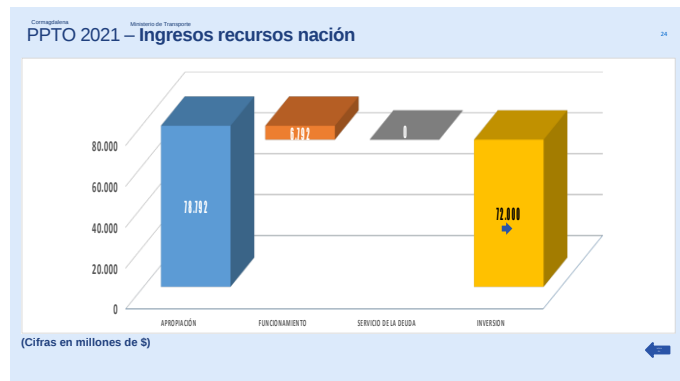
Comptables Ministerio de Transporte		
PPTO 2021 – Ingresos otros permisos y autorizaciones		
(cifras en millones de \$)		
TIPO PERMISO	No. DE PERMISOS	VALOR RECAUDO ESTIMADO 2021
Astillero	5	261
Cruce	1	0
Cruce Aéreo	15	309
Cruce Subfluvial	14	276
Obra Hidráulica	11	100
Otros	5	70
Total	51	1.016



PPTO 2021 – Ingresos otros permisos y autorizaciones

Tipo de permiso	AUTORIZADO	Total	Tipo de permiso	AUTORIZADO	Total	Tipo de permiso	AUTORIZADO	Total
Asillero	1. Asillero Marítimo y Fluvial	19	Otra Hidráulica	1. Alcaldía municipal La Gloria	0	Cruce Subfluvial	1. Biomex Incombustibles	22
	2. Asillero Unidos	0		2. Concesión Alto Magdalena S.A.S.	0		2. Ecopetrol S.A.	21
	3. DRYLOG S.A. Asillero y Logístico	0		3. Empresa de desarrollo urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A. - EDUBAR S.A.	0		3. Gases del Caribe	0
	4. Empresa Gruas, Maniobras LTDA.	0		4. Empresa de desarrollo urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A. - EDUBAR S.A.	0		4. Manasaver Energy Colombia LTDA.	22
	5. IMPALA Terminals Colombia S.A.S.	242		5. Empresa de desarrollo urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A. - EDUBAR S.A.	0		5. Oleoducto del Caribe S.A.S. - OLECAR	0
Total Asillero		261		6. Empresa de desarrollo urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A. - EDUBAR S.A.	0		6. Promigas S.A. E.S.P.	22
Cruce	1. Grupo Agrindustrial Hacienda la Gloria S.A.	0		7. Promigas S.A. E.S.P.	0		7. Promigas S.A. E.S.P.	0
	1. Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	22		8. Sociedad Palermo Sociedad Portuaria S.A.	0		8. Sociedad Palermo Sociedad Portuaria S.A.	0
	2. Autopista río Magdalena	22		9. Sociedad Portuaria Puerto Bahía S.A.	84		9. Sociedad Portuaria Puerto Bahía S.A.	84
	3. Comunicación celular S.A. Concel S.A.	22		10. Sociedad Promigas Puerto Bahía	22		10. Sociedad Promigas Puerto Bahía	22
	4. Concesión Alto Magdalena S.A.S.	43		11. Sociedad Promigas S.A. E.S.P.	22		11. Sociedad Promigas S.A. E.S.P.	22
	5. Electrificador de Santander S.A. E.S.P.	22		12. Transica S.A. E.S.P.	40		12. Transica S.A. E.S.P.	40
	6. Electrificador de Santander S.A. E.S.P.	26		13. Transportadora de gas	22		13. Transportadora de gas	22
	7. Gas Natural Penosa Comunicaciones col.	22		14. Internacional S.A. TGI S.A.	22		14. Internacional S.A. TGI S.A.	22
	8. Gases del Sur Progas S.A. E.S.P.	22		15. TGI S.A. E.S.P.	0		15. TGI S.A. E.S.P.	0
	9. Gobernación de Bolívar	22		total cruce subfluvial	276			
	10. Gobernación del Tolima	0		1. EPM	22			
	11. Instituto Nacional de Vías - INVIAS	0		2. Hacienda La Gloria	5			
	12. Juan Manuel Galvez Cardona	0		3. Inverpermar	22			
	13. Sociedad Portuaria Puerto Bahía	0		4. Terminal fluvial Andaluca	0			
	14. Sociedad TELMEX Colombia S.A.	22		5. TGI	22			
	15. TV Arica Surcolombia S.A.	66		total Otros	79			
Total Cruce Aéreo		309	Total Otra Hidráulica		100	Total		1.056

(Cifras en millones de \$)



De acuerdo con lo dicho hasta el momento, para el presupuesto 2021, se proyecta un total de ingresos para el periodo que ascienden a la suma de COP. \$123.191.260.949.

En relación con los gastos del presupuesto para el periodo 2021, el Coronel Germán Puentes manifiesta que para el funcionamiento de la Corporación se han destinado COP. \$12.311.590.000.

PPTO 2021 – Gastos (Funcionamiento e Inversión)

CONCEPTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA 1	RECURSOS NACIÓN 2	% Apropriación (2 / 1)	RECURSOS PROPIOS 3	% Apropriación (3 / 1)
FUNCIONAMIENTO	12.312	6.792	55,17%	5.520	44,83%
GASTOS DE PERSONAL	5.542	4.950	89,32%	592	10,68%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.450	1.591	35,76%	2.859	64,24%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.992	16	0,80%	1.976	99,20%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	328	235	71,70%	93	28,30%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,00%	0	0,00%
INVERSIÓN	110.880	72.000	64,94%	38.880	35,06%
TOTAL GASTOS	123.191	78.792	63,96%	44.398	36,04%

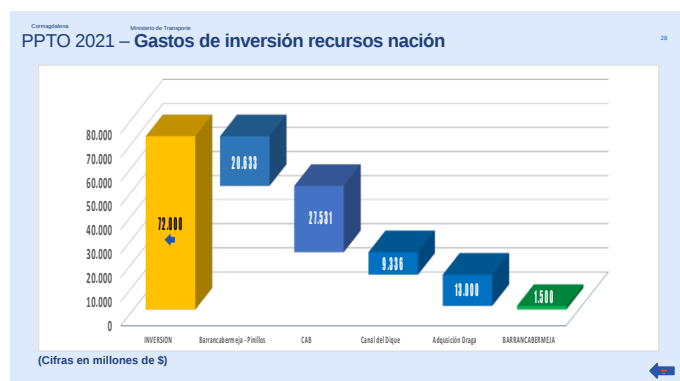
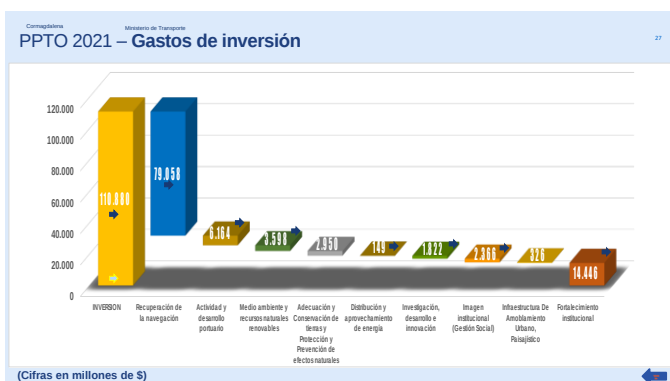
(Cifras en millones de \$)

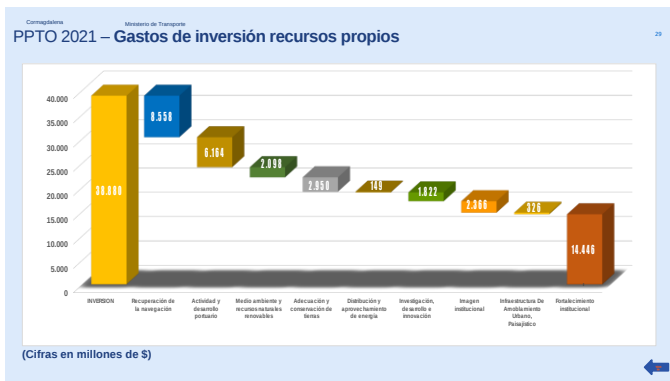
PPTO 2021 – Gastos de Funcionamiento

CONCEPTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA 1	RECURSOS NACIÓN 2	% Apropriación (2 / 1)	RECURSOS PROPIOS 3	% Apropriación (3 / 1)
FUNCIONAMIENTO	12.312	6.792	55,17%	5.520	44,83%
GASTOS DE PERSONAL	5.542	4.950	89,32%	592	10,68%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.450	1.591	35,76%	2.859	64,24%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.992	16	0,80%	1.976	99,20%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	328	235	71,70%	93	28,30%

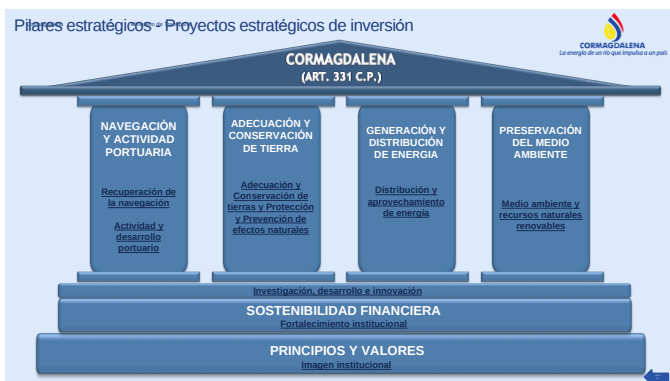
(Cifras en millones de \$)

Sede Principal - Barranquermeja





Ahora bien, para los proyectos de inversión se ha destinado una suma que asciende a COP. \$110.879.670.949, los cuales se distribuyen en los siguientes proyectos: (i) recuperación de navegación – COP. \$79.058.428.558; (ii) actividad y desarrollo portuario – COP. \$6.163.842.529; (iii) medio ambiente y recursos naturales – COP. \$3.598.039.455 (iv) adecuación y conservación de tierras y protección y prevención de efectos naturales – COP. \$2.950.432.501; (v) distribución y aprovechamiento de energía – COP. \$149.056.677; (vi) investigación, desarrollo e innovación – COP. \$1.822.460.783; (vii) imagen institucional – COP. \$2.365.600.000; (viii) fortalecimiento institución – COP. \$14.445.626.443; (ix) Apoyo y fomento al desarrollo de la infraestructura de amoblamiento urbano, paisajístico y de transporte de pasajeros en el río Magdalena– COP. \$326.184.003.





Corragdalena Ministerio de Transporte

Proyectos de inversión

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO VIGENCIA	CUENTA POR PAGAR	TOTAL
2406	0600	Recuperación de la Navegación	\$ 77.054	\$ 2.004	\$ 79.058
2406	0600	Actividad y Desarrollo Portuario	\$ 4.739	\$ 1.425	\$ 6.164
2406	0600	Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables	\$ 3.296	\$ 302	\$ 3.598
2406	0600	Adecuación y Conservación de Tierras y Protección y Prevención de Efectos Naturales	\$ 0	\$ 2.950	\$ 2.950
2406	0600	Distribución y Aprovechamiento de Energía	\$ 72	\$ 77	\$ 149
2406	0600	Investigación, Desarrollo e Innovación	\$ 1.651	\$ 171	\$ 1.822
2406	0600	Imagen Institucional	\$ 2.366	\$ 0	\$ 2.366
2406	0600	Fortalecimiento Institucional	\$ 12.362	\$ 2.083	\$ 14.446
2406	0600	Apoyo y fomento al desarrollo de la infraestructura de amoblamiento urbano, paisajístico y de transporte de pasajeros en el río Magdalena	\$ 0	\$ 326	\$ 326
TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN			\$ 101.540	\$ 9.340	\$ 110.880

Finalizada la intervención del Coronel, toma la palabra el doctor Pedro Pablo Jurado, y resalta de lo anterior, la importancia de que CORMAGDALENA cuente con un equipos de dragado, que le permitan atender de manera eficiente las demandas que se presentan en el Río. A modo de ejemplo, el Director, pone sobre la mesa, la alta inversión que el país tuvo que hacer en aras de encontrar soluciones pertinentes a la emergencia que se presentó en Salamina, lo cual ascendió una suma aproximada de COP. \$10.000.000.000. Para evitar situaciones como estas, el País y en específico CORMAGDALENA, necesita contar con planes que sean más preventivos que reactivos.

En línea con lo anterior, el doctor Jurado, resalta la importancia de contar con un centro de investigación que permita ampliar el margen de entendimiento que hoy se tiene sobre el

Río, para de esta forma, poder anticiparnos y planificar de mejor manera ante cualquier eventualidad futura.

Toma la palabra el doctor Luis Enrique Dussan, Gobernador del Huila y reitera su solicitud formal ante la Junta Directiva, para que se prioricen proyectos de inversión en el Alto Magdalena, entre los cuales resalta: (i) temas de saneamiento ambiental; (ii) saneamiento básico; (iii) aguas residuales; y (iv) proyectos turísticos, entre otros. Asimismo, reitera su solicitud sobre el histórico de los proyectos de inversión de CORMAGDALENA, donde conste de manera discriminada aquellos que se han destinado al Alto, Medio y Bajo Magdalena.

En respuesta a la intervención del Gobernador del Huila, el doctor Pedro Pablo Jurado indica que si bien es cierto que CORMAGDALENA ha priorizado recursos para temas relacionados con la navegación, reconoce que no es el único proyecto que se encuentra en el radar de la Corporación. En consecuencia, el Director manifiesta que de los recursos del OCAD, algunos, se pueden destinar para la preservación del Recurso Hídrico en el Alto Magdalena.

Seguidamente toma la palabra el doctor Alfonso Eljach, Alcalde de Barrancabermeja, quien hace un llamado sobre la importancia de contar con un efectivo direccionamiento para la gestión de navegabilidad del Río, tal y como lo ha venido haciendo el actual Director, como quiera que ha recibido múltiples manifestaciones del sector de navegación, en relación con este tema.

Asimismo, y aprovechando que muchos de los miembros del OCAD igualmente son miembros de este cuerpo colegiado, reitera la importancia que tiene el proyecto de recuperación del Terminal Yuma para el sector de transporte, para el país y para Barrancabermeja.

En respuesta a lo anterior, el Director Ejecutivo de CORMAGDALENA señala que, en relación con el proyecto de navegabilidad Barrancabermeja Aguas Arriba, en días pasados, se acordó con el doctor Didier Tavera, Presidente de la Federación Nacional de Departamentos - Fededepartamentos-, una entrega técnica de la primera versión del proyecto. De igual forma, y en relación con el segundo punto al que hizo referencia el Gobernador, el Director brindó un parte de tranquilidad en relación a la ejecución del proyecto de la terminal Yuma, y se mostró optimista frente al mismo.

Acto seguido toma la palabra el doctor Wilfran Fernando Sabogal, Alcalde de Cimitarra quien reitera la urgencia que se está viviendo en el corregimiento de Zambito, y la importancia de contar con la gestión de CORMAGDALENA a fin de mitigar los riesgos.

Sobre la solicitud del Alcalde de Cimitarra, el doctor Pedro Pablo Jurado manifiesta que efectivamente está al tanto de la situación y se compromete con una visita técnica al corregimiento.

Toma la palabra el doctor Javier Acevedo, Delegado de la Gobernación de Santander, quien indica que en relación con el Centro de Investigación de CORMAGDALENA, es importante tener en cuenta que en el marco de las regalías un 10% de los recursos se deben destinar a proyectos ambientales y fortalecimiento de investigaciones en el tema

ambiental. De acuerdo con lo anterior, sugiere que se realice un trabajo mancomunado con las Universidades, CORMAGDALENA y los Departamentos interesados, para formular un proyecto que pretenda fortalecer el Centro de Investigación y así, captar recursos importantes que impulsen la investigación de la navegabilidad.

De igual forma, y muy en línea con lo anterior, el doctor Acevedo manifiesta que el Centro de Investigación de CORMAGDALENA, efectivamente cuenta con el apoyo de la Universidad Unipaz y con el de la Universidad Industrial de Santander.

Por último, reitera la importancia de contar con el acompañamiento de CORMAGDALENA en la situación que se viene presentado en el corregimiento de Zambito.

A continuación, toma la palabra el doctor Alcides Guloso, Alcalde de Pinillos, y agradece la gestión de CORMAGDALENA en la recuperación del cauce hacía el ingreso de la cabecera municipal, de igual forma, manifiesta su preocupación sobre la insuficiencia del volumen de la draga, reconoce que existe una restricción presupuestaria y que agradecería contemplar este punto que pone de manifiesto. Por último, solicita la colaboración de CORMAGDALENA, para repoblar algunos cuerpos de agua que son de vital importancia en las actividades económicas de las comunidades ribereñas.

El doctor Pedro Pablo Jurado, manifiesta su agrado frente a los avances del dragado y reitera la colaboración de CORMAGDALENA en todo aquello que se encuentre al alcance de sus posibilidades.

Una vez finalizadas las intervenciones, la doctora Olga Lucía Ramírez, Presidente de la Junta Directiva, somete a consideración de este cuerpo colegiado la aprobación de la refrendación del presupuesto anual de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2021, en los términos anteriormente presentados.

Los miembros de la Junta Directiva, por unanimidad, aprueban la refrendación del presupuesto anual de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2021, en los términos anteriormente presentados.

V. PROPOSICIONES Y VARIOS

En este punto de la reunión, y en consideración a lo establecido en el Parágrafo Tercero del artículo 19 del decreto 790 de 1995, la doctora Olga Lucía Ramírez, procede a someter a consideración de la Junta Directiva la reelección del doctor Pedro Pablo Jurado, Director Ejecutivo de CORMAGDALENA, en su cargo de Secretario de este cuerpo colegiado para el periodo 2021.

La Junta Directiva por unanimidad, aprueba la reelección del doctor Pedro Pablo Jurado, como Secretario de la Junta Directiva de CORMAGDALENA por el periodo de un año.

A continuación, toma la palabra la doctora Ángela María Orozco, Ministra de Transporte, quien le extiende un cordial saludo todos los presentes en la sesión, y reitera el compromiso de CORMAGDALENA, no solo con la construcción de la APP, sino con una gestión integral para con el Río Magdalena, sus municipios y poblaciones ribereñas. De igual forma, resalta el trabajo que se ha venido realizando en colaboración con el Banco Interamericano de

Desarrollo, así como con otras instituciones, para fortalecer desde el frente institucional a CORMAGDALENA, esfuerzos que traducirán en resultados favorables en el bienestar social.

Seguidamente toma la palabra el doctor Alejandro Costa, Representante de los Gremios de Navegación, quien indica que, de acuerdo con la carta allegada el día de ayer por uno de los sectores que él representa, considera importante proceder a darle un trámite rápido, ágil, profesional y consensuado al reclamo, en virtud de lo cual propone realizar mesas técnicas semanales, que permitan definir líneas de acción específicas en relación con cada uno de los puntos, e igualmente medir los avances.

Sobre la solicitud presentada por el Representante de los Gremios de Navegación, el Director coincide con la propuesta de las mesas de trabajo, y propone citar la primera para el próximo lunes a las 9:00 a.m., con el fin de revisar los cinco puntos que se tocan en la mencionada comunicación.

Por último, el doctor Jurado, manifiesta su entusiasmo con respecto a las posibles iniciativas de desarrollos turísticos, como quiera que representarían un impacto importante en el bienestar social y económico de las poblaciones ribereñas. Asimismo, reitera el compromiso de CORMAGDALENA de gestionar proyectos que generen alto impacto social, económico y medio ambiental en el tiempo.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las once (11:00 a.m) y habiéndose mantenido el quorum deliberatorio durante toda la reunión, se dio por terminada la sesión, para constancia de lo cual firman la presente acta el Presidente y el Secretario.



OLGA LUCÍA RAMÍREZ DUARTE
Presidente


PEDRO PABLO JURADO DURAN
Secretario